



Universidad
Nacional
de Córdoba



2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC: 0061572/2019

CORDOBA,

11 2 FEB 2020

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Acta presentada por la alumna Camila Eugenia Garro Sánchez, Legajo 36220006, respecto a la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que desaprobó la materia el día 19/11/2019;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 6 (seis) en el acta de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez N°E201900694 de fecha 19/11/2019;

Que la profesora Ana Lia Ahumada informa que la alumna rindió el examen de la asignatura, del día 19/11/2019 con nota 3 (tres);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta **N°E201900694**, correspondiente a la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, de fecha 19/11/2019, sólo en lo que respecta a la alumna **Camila Eugenia Garro Sánchez**, Legajo **36220006**, para que, donde figura nota 6(seis) diga nota 3 (tres).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

68

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Allier
DECANA
Facultad de Psicología